

# **Requisitos Proyecto Final**

Duración: 200 horas

Es recomendable que el estudiante comience a realizar el trabajo final cuando terminó de cursar y le quedan muy pocos finales (1 o 2).

## **Inscripción**

Para poder inscribir el Proyecto Final, el estudiante deberá tener aprobadas todas las materias obligatorias y optativas del Plan de Estudios.

Para inscribir el Proyecto Final el estudiante deberá presentar una nota por Mesa de Entrada de la Facultad, junto con el Plan del Proyecto Final (Ver archivo “Estructura del plan Proyecto Final”)

## **Elección del Tema**

Los temas factibles de ser elegidos y desarrollados por el estudiante podrán provenir de:

- a- Profesores Universitarios.
- b- Industrias o Instituciones públicas o privadas.

## **Dirección del Proyecto Final**

Podrán ser Directores y/o Co-Directores del Proyecto Final:

- Docentes o investigadores, con categoría de Profesor, de ésta u otra Universidad Nacional.
- Profesionales de carreras afines que cumplan funciones en reparticiones oficiales y/o privadas que acrediten su experiencia en el conocimiento del tema.

## **Iniciación del Proyecto Final**

- Se considerará como fecha de iniciación, la protocolización por parte de la Facultad, en base al dictamen de la Comisión de Proyecto Final.
- El alumno tendrá SEIS MESES para la realización del Proyecto Final. En casos debidamente justificados y con el aval del Director del Proyecto Final, la Comisión de Proyecto Final puede prorrogar la presentación por seis meses.

## **Informe:**

### **Finalización:**

Cuando el director considere que el trabajo está terminado, el estudiante deberá solicitar la conformación del Tribunal Examinador presentando una nota por Mesa de Entrada de la Facultad (Ver archivo “Solicitud Tribunal Examinador”)

Cuando se presenta la nota debe enviarse por e-mail a la Comisión de Proyecto Final (PF) el informe en formato digital (aquellos integrantes del Tribunal que necesiten copia en papel, se la deben solicitar al director del PF).

Una vez que la Comisión de Proyecto Final recibe la nota y el informe, integrará un Tribunal Examinador y enviará el informe para su evaluación.

## **Presentación del Informe**

El informe debe tener las siguientes partes:

- a) Portada: Universidad-Facultad-Carrera- Título del Proyecto, autor, Director, Co-director, año.
- b) Índice
- c) Abstract: Resumen del Proyecto
- d) Desarrollo: Descriptos en Capítulos
- e) Resultados
- f) Conclusiones
- g) Bibliografía
- h) Anexos

## **Defensa del Proyecto Final**

La fecha y hora del examen serán fijados por la Comisión de Proyecto Final, acorde a las posibilidades de los integrantes del Tribunal.

El estudiante efectuará la presentación o defensa oral de su Proyecto, ante el Tribunal, y luego responderá a las preguntas aclaratorias que eventualmente se formulen.

Para más información leer Ordenanza CD N° 011/10 que aprueba el Reglamento de Proyecto Final de la carrera Ingeniería en Computación.